

ORDENANZA N° 001/90 JUNTA FOMENTO M/V
VILLA PARANACITO, 09 ENERO 1990.-

VISTO:

EL INICIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 1990, Y,

CONSIDERANDO:

QUE EL PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE AÑO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA DE ELABORACIÓN.

QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO SE DEBEN ATENDER A LAS PAUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES QUE SE ENCUENTRAN DEMORADAS POR LA ACTUAL COYUNTURA ECONÓMICA.

QUE ES NECESARIO CONTAR CON LA HERRAMIENTA LEGAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA CONTINUAR FUNCIONANDO NORMALMENTE.

POR ESO LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO EN USO DE SUS FACULTADES:

O R D E N A

ARTÍCULO N° 1: RECONDÚZCASE EL PRESUPUESTO EJERCICIO 1989 HASTA LA SANCIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA AÑO 1990.

ARTÍCULO N° 2: PASESE COPIA A LAS ÁREAS PERTINENTES PARA SU EJECUCIÓN.

ARTÍCULO N° 3: LA PRESENTE SERÁ REFRENDADA POR LA SRA. SECRETARIA DE ACTAS DE JUNTA DE FOMENTO MABEL RODATH DE MULLER.

ARTÍCULO N° 4: DE FORMA.

RUBEN JOSE LEISSA
Pte. Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

JOSE A. SENESTRARI
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

HUGO A. WIEDEMANN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

GERMAN J. MANDEL
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

JORGE M. LISMAN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

MABEL R. DE MÜLLER
Secretaria de Actas